

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Regiduría No. 4**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (6) seis bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

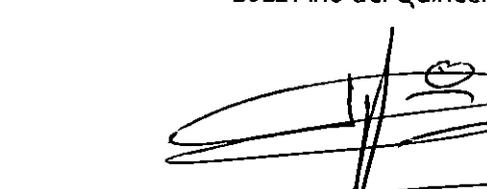
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **once horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA



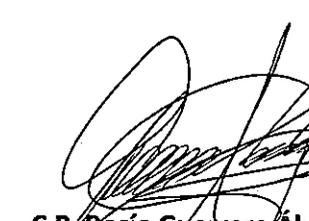
Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



C. Angel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **quince horas**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente; derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Delegación de los Reyes Acatlixhuayan**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (1) un bien mueble de bajo costo y (122) ciento veintidós bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **dieciséis horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

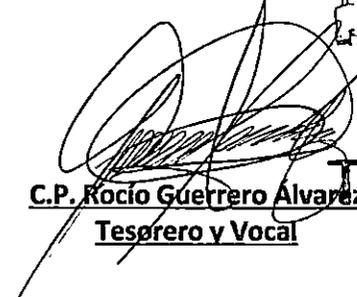

Lic. José Espinoza Juárez
Licenciado Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA

CONTRALORÍA




TEMAMATLA Alanca Isela Fajardo Pérez
Gobernadora Municipal y Vocal.
2022-2024


C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

TESORERÍA

SINDICATURA




Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.
TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

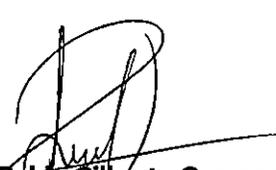

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Brandon Castillo García

Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos, del día dos de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número ACE/CBMI/19/10/2022, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC: Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesofera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Dirección de Desarrollo Económico.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (5) cinco bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (5) cinco bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (1) un bien mueble patrimonial obsoleto, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

L.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

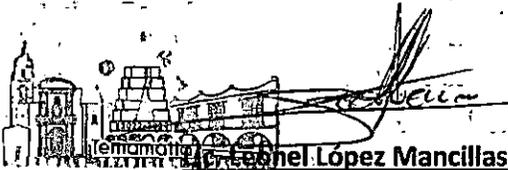
SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Roberto López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos, del día dos de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número ACE/CBMI/19/10/2022, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Óliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Dirección de Desarrollo Social.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (13) trece bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las catorce horas con treinta minutos, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano 2022-2024
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité


Lic. José Espinoza Juárez 2022-2024
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA **CONTRALORÍA**


TEMAMATLA
Gobierno Municipal 2022-2024


C.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA


TEMAMATLA
Gobierno Municipal 2022-2024


Sr. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.


TEMAMATLA
Gobierno Municipal 2022-2024


C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA


C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Educación y Cultura**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (6) seis bienes muebles patrimoniales, (1) un bien mueble de bajo costo y (158) ciento cincuenta y ocho bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (4) cuatro bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerados en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **trece horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

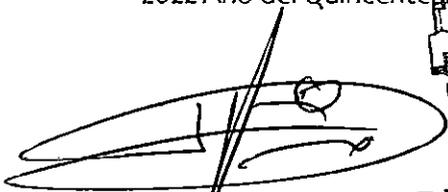
CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de la Independencia del Estado de México"




Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité


Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA
CONTRALORÍA




Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

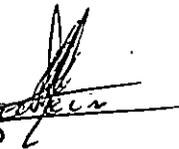

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



TESORERÍA

SINDICATURA




Daniel Lopez Mancillas
Director Jurídico y Vocal.


C. Mayra Sanchez González
Representante del Presidente del Comité.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área del **Instituto para la protección de los derechos de las mujeres**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (12) doce bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (15) quince bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **catorce horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

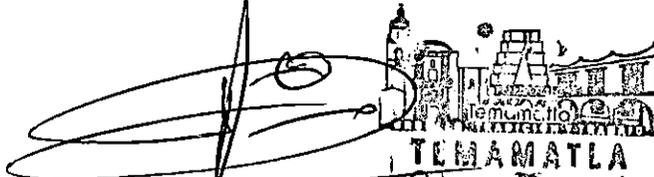
Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité



Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

SECRETARÍA



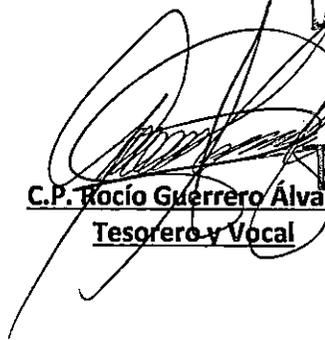
TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

TESORERÍA



L.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
2022-2024 Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

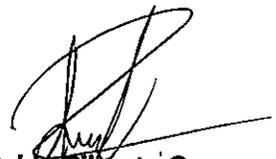
DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas**, del día **cinco** de **diciembre** del **dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité; y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente; derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Oficialía Conciliadora**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (3) tres bienes muebles de bajo costo y (6) seis bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"




Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité




José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA CONTRALORÍA




C.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA




C.P. Rocio Guerrero Alvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA




Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Mayra Sanchez Gonzalez
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022-Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas con quince minutos**, del día **cinco de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección Jurídica**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (1) un bien mueble de bajo costo y (3) tres bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (1) un bien mueble patrimonial obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas con veinte minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincucentenario de Texcoco (Capital del Estado de México)"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité



Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

SECRETARÍA
CONTRALORÍA



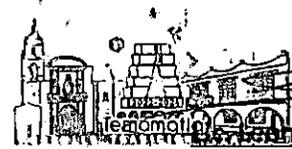
CAH. Blanca Isele Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocio Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



Carlos del López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sanchez González
Representante del Presidente del Comité.

C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas**, del día **cinco** de **diciembre** del **dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente; derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (15) quince bienes muebles patrimoniales, (1) un bien mueble de bajo costo y (22) veintidós bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (2) dos bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

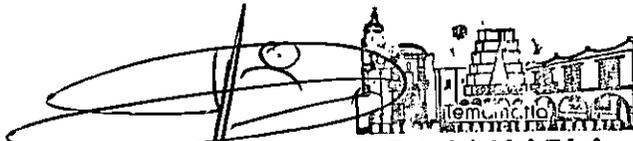
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **once horas con treinta minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Olvera Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA

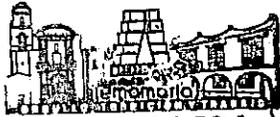


TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



C.A.H. Blanca Isele Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C. Daniel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURIDICA

C. Brandon Castillo Garcia
Representante del Secretario del Comité.

C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/03/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **diez horas**, del día **tres de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mañillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldivar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de **Presidencia Municipal**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (23) veintitrés bienes muebles patrimoniales, (2) dos bienes muebles de bajo costo y (12) doce bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (1) un bien mueble patrimonial obsoleto, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerados en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

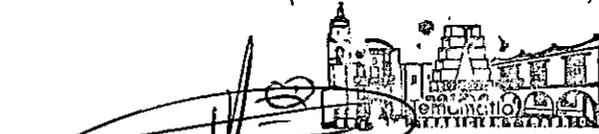
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **diez horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA



Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

CONTRALORÍA



TEMAMATLA

Dña. Blanca Isela Fajardo Pérez
2022-2024
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURIDICA

C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós; estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldivar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Regiduría No.1 .

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (0) bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **once horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Tenochtitlan, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

SECRETARÍA CONTRALORÍA



L.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Sindico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

TESORERÍA



Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.

C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **catorce horas con treinta minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Óliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Unidad de Protección Civil**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (5) cinco bienes muebles patrimonial, (5) cinco bienes muebles de bajo costo y (4) cuatro bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quingentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité **SECRETARÍA**



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

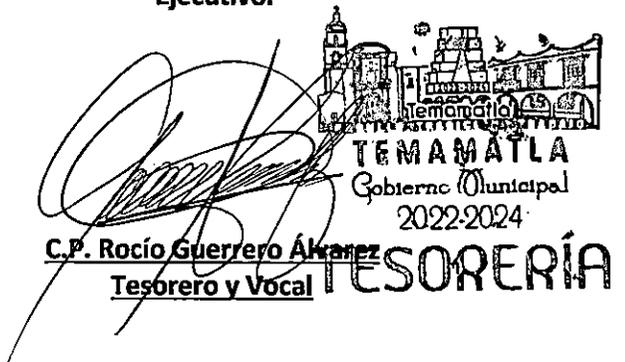
Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo. **CONTRALORÍA**



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

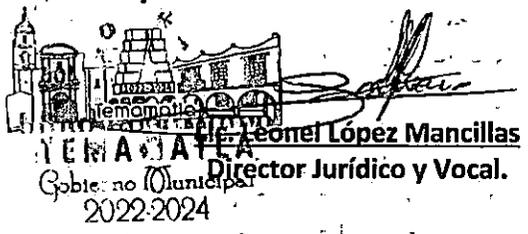
SINDICATURA

Blanca Isele Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal **TESORERÍA**



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

DIRECCIÓN JURÍDICA

Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez-González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Regiduría No. 5.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (8) ocho bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (3) tres bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

V. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

SECRETARÍA
CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
L.H. Blanca Isele Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.

C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Óliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez-González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de **Registro Civil**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (5) cinco bienes muebles patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (7) siete bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (2) dos bienes muebles patrimoniales obsoletos; (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las diez horas, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Mtro. Arturo Olvera Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

SECRETARÍA


Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA



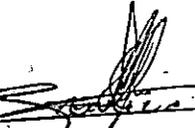

C. Blanca Isela Valardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA


C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



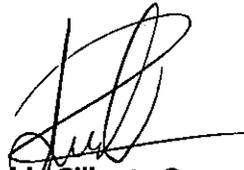

C. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.


C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/03/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día **tres de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Secretaría del Ayuntamiento**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (9) nueve bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (13) trece bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (4) cuatro bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (2) dos bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **nueve horas con cuarenta minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA

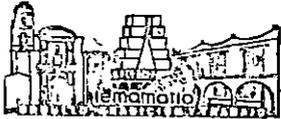


TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas con quince minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Regiduría No.2**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (7) siete bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (1) un bien mueble patrimonial obsoleto, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) un bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **once horas con veinticinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
Lic. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocio Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.

C. Brandon Castillo García

Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo/Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/06/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día seis de **diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Publica Rócio Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Seguridad Pública**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (81) ochenta y un bienes muebles patrimoniales, (15) quince bienes muebles de bajo costo y (48) cuarenta y ocho bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (20) veinte bienes muebles patrimoniales obsoletos, (3) tres bienes muebles de bajo costo obsoletos y (5) cinco bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **catorce horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité


Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

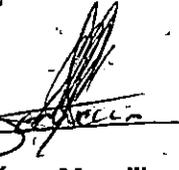
SECRETARÍA CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
RAH Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA

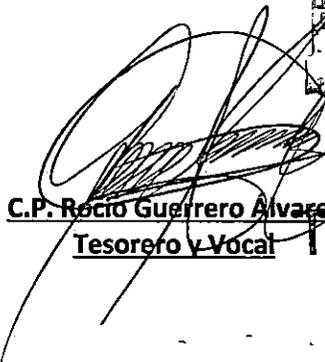



Lic. A. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


C.P. Rocio Guerrero Alvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA


C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/0/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas con quince minutos**, del día **dos de diciembre** del **dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Regiduría No.7**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (4) cuatro bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (1) un bien mueble patrimonial obsoleto, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas con treinta minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité



SECRETARÍA

Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.



CONTRALORÍA



L.A.H. Blanca Iseña Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



TESORERÍA



Abd. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.

C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **cinco de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Servicios Públicos**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (25) veinticinco bienes muebles patrimoniales, (8) ocho bienes muebles de bajo costo y (11) once bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (5) cinco bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerados en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Concejal Municipal y Secretario
Ejecutivo.

CONTRALORÍA



TEMAMATLA

Gobierno Municipal
C. M. Blanca Isela Fajardo Pérez
2022-2024
Síndico Municipal y Vocal.

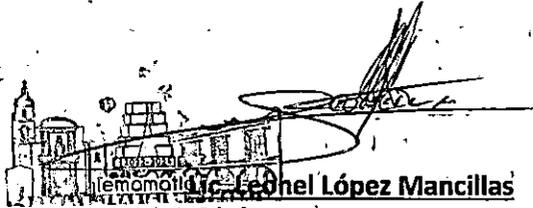
SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



C. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

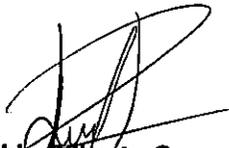
DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Publica Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldivar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité, para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Regiduría No.6**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (2) dos bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (7) siete bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) un bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas con diez minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Fiano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité


José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

SECRETARÍA

CONTRALORÍA



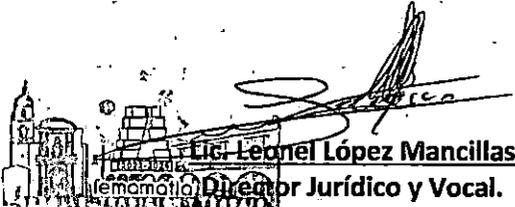

C.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SIINDICATURA




C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA




Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/03/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos, del día tres de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número ACE/CBMI/19/10/2022, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Publica Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Sindicatura Municipal**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (6) seis bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (14) catorce bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (4) cuatro bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (2) dos bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

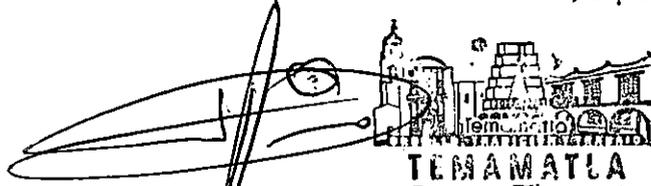
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las once horas, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA

Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.



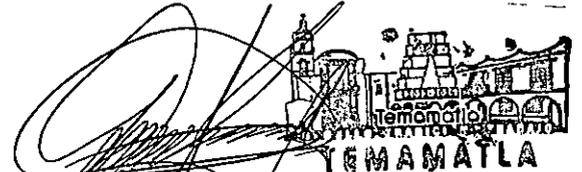
TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA



Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



Ornel Lopez Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sanchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las diez horas, del día cinco de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número ACE/CBMI/19/10/2022, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldivar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Tesorería Municipal**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (24) veinticuatro bienes muebles patrimoniales, (3) tres bienes muebles de bajo costo y (28) veintiocho bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (5) cinco bienes muebles patrimoniales obsoletos, (1) un bien mueble de bajo costo obsoletos y (5) cinco bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

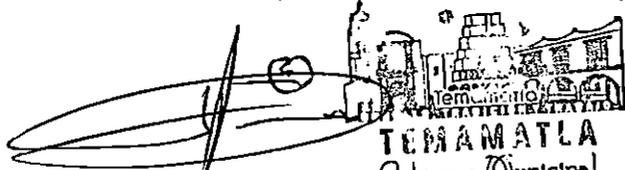
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las diez horas con quince minutos, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano 2022-2024

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



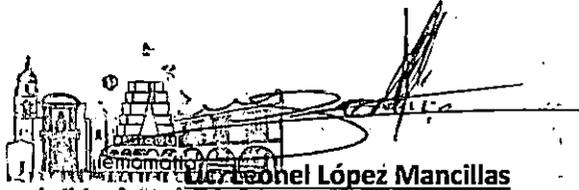
TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C.P. Rosio Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/05/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos**, del día **cinco de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (2) dos bienes muebles patrimoniales, (1) un bien mueble de bajo costo y (1) un bien mueble no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **doce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024



Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

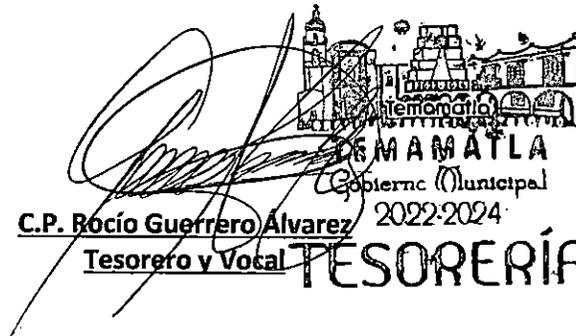
SECRETARÍA CONTRALORÍA



TEMAMATLA

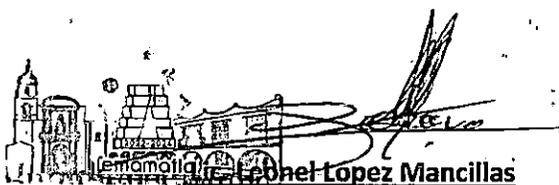
Ally Blanca Isela Fajardo Pérez
Sindico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



Leonel Lopez Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

Gobierno Municipal
2022-2024

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **trece horas con quince minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección General de Mejora Regulatoria e Información, Planeación, Programación y Evaluación.**

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (6) seis bienes muebles patrimoniales, (2) dos bienes muebles de bajo costo y (11) once bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (2) dos bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

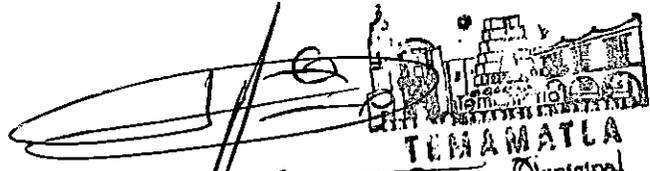
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **trece horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizarro
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA



Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA



C.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

TESORERÍA



C. Leonel Lopez Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos, del día dos de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número ACE/CBMM/19/10/2022, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número 002, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Secretaría Técnica de Seguridad Pública.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (10) diez bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

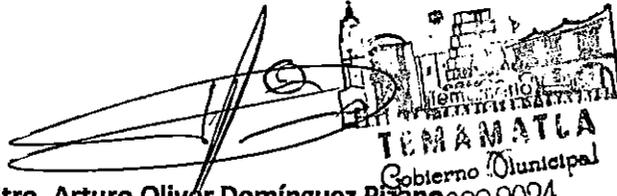
Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las diez horas con treinta minutos, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez
Caudal Municipal y Secretario
Ejecutivo.

CONTRALORÍA



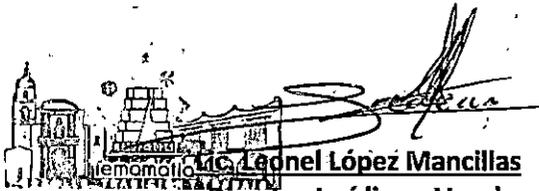
TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
C. Lednel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo Garcia
Representante del
Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldívar
Representante de
Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Contraloría Interna Municipal**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (11) once bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (17) diecisiete bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (6) seis bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA

Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

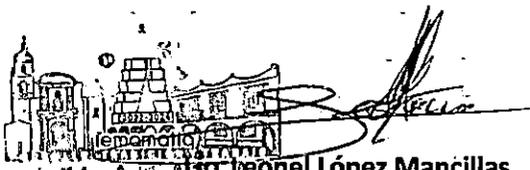
CONTRALORÍA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C. Blanca Iseña Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **diez horas**, del día **dos de diciembre** del **dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área del **Archivo Municipal**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (0) cero bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (32) treinta y dos bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **diez horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité



Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



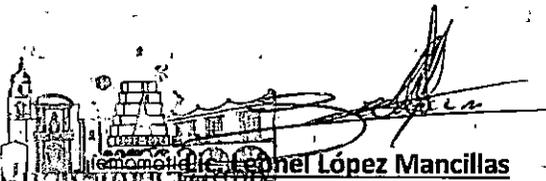
L.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocio Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA

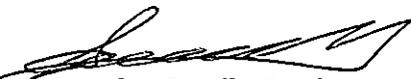


Diego José López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **catorce horas**, del día **dos** de **diciembre** del **dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Gobierno Digital**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (3) tres bienes muebles patrimoniales, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (3) tres bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **catorce horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

SECRETARÍA



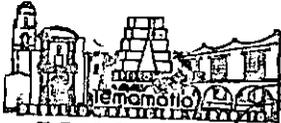
Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA



TEMAMATLA

Blanca Isela Fajardo Pérez
Sindico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

TESORERÍA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

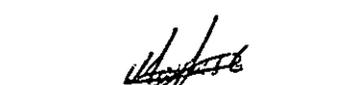


TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024



Lc. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA



C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Óliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de **Denuncia Express**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (1) un bien mueble no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **diez horas con cincuenta minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano

Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024


Lic. José Espinoza Juárez

Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.

SECRETARÍA

CONTRALORÍA




A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Sindico Municipal y Vocal.

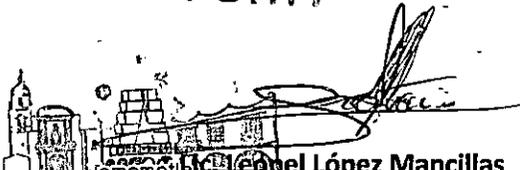
SINDICATURA




C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA




Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.


C. Brandon Castillo García

Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar

Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar

Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta minutos**, del día **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal; Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (1) un bien mueble patrimonial, (0) cero bienes muebles de bajo costo y (3) tres bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (0) cero bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del
Comité

SECRETARÍA


Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario
Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA




LAH. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

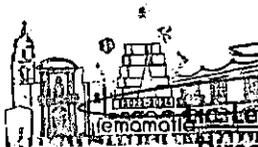
SINDICATURA


C.P. Rocio Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

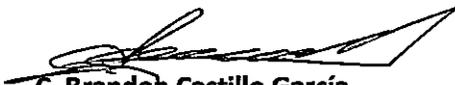
TESORERÍA



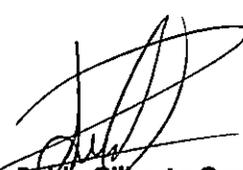

Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA


C. Mayra Sánchez González
Representante del
Presidente del Comité.


C. Brandon Castillo García
Representante del
Secretario del Comité.


C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de
Vocal del Comité.


C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de
Vocal del Comité

CONTRALORIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/02/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día de **dos de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Publica Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldivar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante Circular número **002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la **Dirección de Administración**.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (13) bienes mueble patrimoniales, (7) siete bienes muebles de bajo costo y (15) quince bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (3) tres bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (1) bien mueble no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

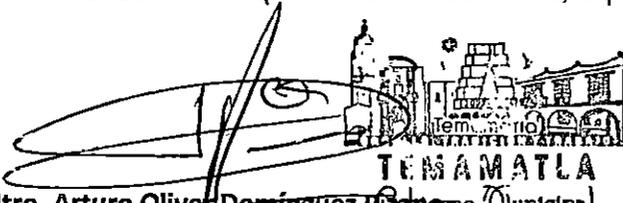
Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

TEMAMATLA

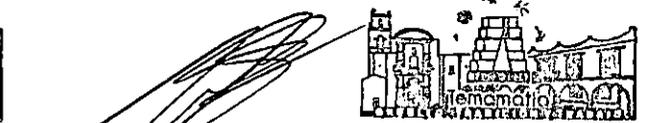
Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pineda
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité

SECRETARÍA



Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.

CONTRALORÍA



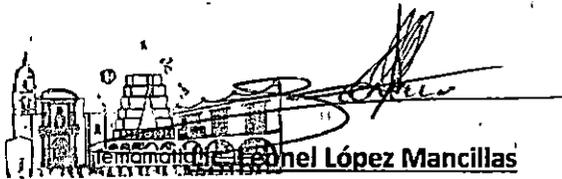
A.H. Blanca Iseja Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocío Guerrero Álvarez
Tesorero y Vocal

TESORERÍA



Lic. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo García
Representante del Secretario del Comité.

C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.

C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA

“2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACCIR/SEGUNDO/03/12/2022

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas**, del día **tres de diciembre del dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales y los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables del Estado de México, se reúnen los integrantes del comité, y en su caso el personal habilitado para llevar a cabo el presente levantamiento físico, lo acordado en el acta número **ACE/CBMI/19/10/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, estando presentes los CC. Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, Licenciado José Espinoza Juárez, Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo; Licenciada Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndico Municipal y Vocal; Contadora Pública Rocío Guerrero Álvarez, Tesorera y Vocal, Licenciado Leonel López Mancillas, Director Jurídico y Vocal; C. Mayra Sánchez González, Representante del Presidente del Comité; C. Brandon Castillo García, Representante del Secretario Ejecutivo; C. Rebeca Romero Saldívar, Representante de Vocal del Comité, Contador Público Pablo Gilberto Ocampo Escobar, Representante de Vocal del Comité; para dar inicio al Segundo Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, así como lo señalamos mediante **Circular número 002**, de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós, acto seguido el Licenciado José Espinoza Juárez hace entrega de las cédulas señaladas en las Bases Generales, mismas que se anexan a la presente, derivado de este levantamiento físico se mencionan los siguientes hallazgos: Para el área de la Dirección de Catastro.

Bienes Muebles Existentes:

El responsable del área tiene bajo su resguardo en total (10) diez bienes muebles patrimoniales, (1) un bien mueble de bajo costo y (13) trece bienes muebles no considerado en el activo fijo.

Bienes Obsoletos:

Estando presentes en el acto se identificaron (3) tres bienes muebles patrimoniales obsoletos, (0) cero bienes muebles de bajo costo obsoletos y (0) cero bienes muebles no considerado en el activo fijo como obsoletos.

Bienes Faltantes:

Estando presentes en el acto no se identificó faltantes en bienes muebles patrimoniales, bienes muebles de bajo costo y no considerado en el activo fijo.

Bienes Sobrantes: Estando presentes en el acto no se identificó ningún bien mueble patrimonial, de bajo costo y no considerado en el activo fijo como sobrante.

Se comunica al responsable de este Departamento que no podrá cambiar los bienes bajo su resguardo sin previa autorización del Secretario del H. Ayuntamiento.

Siendo todo lo que se tiene que manifestar se levanta la presente acta a las **once horas con quince minutos**, del día en que se actúa firmando de conformidad todos los que intervinieron.

CONTRALORIA

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano
Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité -



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

Lic. José Espinoza Juárez
Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

SECRETARÍA

CONTRALORÍA



L.A.H. Blanca Isela Fajardo Pérez
Síndico Municipal y Vocal.

SINDICATURA



C.P. Rocio Guerrero Alvarez
Tesorero y Vocal

TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024
TESORERÍA



L.E.A. Leonel López Mancillas
Director Jurídico y Vocal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C. Mayra Sánchez González
Representante del Presidente del Comité.



C. Brandon Castillo Garcia
Representante del Secretario del Comité.



C. Rebeca Romero Saldivar
Representante de Vocal del Comité.



C.P. Pablo Gilberto Ocampo Escobar
Representante de Vocal del Comité

CONTRALORIA